

M anifiesto al Partido C atólico N acional y a todo el pueblo mexica- no (5 de febrero de 1912)	638
Proclama del general G abriel G avira (febrero de 1912)	643
M anifiesto del licenciado E milio V ázquez G ómez a la nación (17 de febrero de 1912)	645
A ntecedente del Plan O rozquista o de la E mpacadora (6 de marzo de 1912)	648
M anifiesto del general O rozco a la nación (8 de marzo de 1912) .	650
A los buenos mexicanos (8 de marzo de 1912)	654
Plan O rozquista (o Pacto de la E mpacadora) (9 de marzo de 1912)	655
M anifiesto de Pascual O rozco “L os mexicanos y otros jefes” (25 de marzo de 1912)	656
M anifiesto antimaderista dirigido a las cámaras federales y locales (6 de abril de 1912)	665

MANIFIESTO AL PARTIDO CATÓLICO NACIONAL Y A TODO EL PUEBLO MEXICANO (5 DE FEBRERO DE 1912)

Honrado este Centro General por la Convención verificada en Octubre último, con el difícilísimo encargo de dirigir en toda la República el gran Partido Católico, que apenas naciente se difunde ya por todo nuestro vasto territorio, ha creído necesario, en vista de las angustiosas circunstancias del País, convocar una Junta de Presidentes de los Centros de los Estados, y con asistencia de aquellos que rigen la agrupación en las comarcas más populosas, se verificó el tres del actual una prolongada Asamblea, en donde cada Delegado expuso la situación de su jurisdicción respectiva, los trabajos de los adeptos, las luchas que sostienen, los triunfos que alcanzan, los temores que abrigan y las esperanzas que alientan.

Al oír los padecimientos de los habitantes en Chiapas, la anarquía que devoraba esa región, la debilidad, los desaciertos y los crímenes de conocidas autoridades, la persecución tan injusta y odiosa que allí sufre nuestro Partido, un grito de indignación se exhaló de nuestros corazones y tomamos el acuerdo de dirigirnos á vosotros los mexicanos todos, formulando una protesta pública, solemne, empapada en justa indignación y patriótica ira, contra los que convierten la tierra que honró a las Casas y que tan generosamente buscó el amparo del Pabellón de Iturbide, en un país sin leyes y sin costumbres y en un campo de banderías, que se destrozan sin piedad.

La persecución, como siempre, entre los católicos, ha producido mártires. Mártir es el santo Obispo, tipo de los primitivos tiempos, que sin huir ante el desorden, ni acobardarse ante la amenaza, ni callar ante el crimen, defiende allí los intereses de Cristo y de la sociedad, con el valor tranquilo de los Ambrosios y de los Anastasios.

Se le acusa de ser la causa de los disturbios del Estado y los detractores no han podido hallar en apoyo de su calumnia ni el más ligero indicio.

Mártires son los muchos arruinados y proscritos de nuestros adeptos, mártires son algunos de sus jefes que, por querer ejercitar un derecho y cumplir una ley, han sido víctimas de los caciques, quienes caída la dictadura en la República, quieren seguir ejerciéndola en el Municipio.

Y a la sangre de algunos de esos cristianos ha empapado aquel infeliz suelo y ya su vida ha sido el primer holocausto del Partido en aras de la libertad, del orden y de la Religión.

Debemos mencionar á don Abraham Santos, Secretario del Centro de Alcalá, asesinado ante su propia familia por el jefe de la fuerza pública. Honremos nuestra pluma escribiendo también el nombre de don José del Toro Estrada, Vocal de la Junta Católica de San Bartolomé de los Llanos, que al ser electo Presidente Municipal murió hace un mes por orden de un Jefe Político, que no sólo ha contado con la impunidad, sino que conserva su empleo. Mencionemos á don Manuel Constantino, que al volver á Alcalá, porque el General Delgado le ofreció garantías, fué conducido y se halla preso en Tuxtla, desde mediados de Enero último, á pesar del amparo que sinceramente ha querido prestarle aquel digno militar.

Pero si la sangre de los mártires, como dijo Tertuliano, es semilla de creyentes, y si ella, al salpicar nuestra bandera, la blasona de gloria, no por eso debemos callar ante la injusticia y protestamos contra la situación de Chiapas, á la faz del pueblo, pidiendo á nuestro Gobierno con la queja amarga del ofendido, pero con el respeto del ciudadano leal, el remedio de males que en el interior nos dividen, en el exterior nos afrentan y en un orden más elevado claman la venganza celeste.

Allí, el Gobierno General, tal vez mal informado, ó quizá con deslealtad desobedecido, no ha sabido ó no ha podido hacer respetar la libertad electoral, y una Legislatura infiel á sus deberes defrauda el voto público y el candidato popular para el Gobierno del Estado es pospuesto dolosamente al de una infame bandería.

¿Tendrá esto remedio? Sin duda que sí. Nosotros excitamos vivamente á los habitantes de Chiapas á la obediencia y digno; pero ante la Nación nada protestamos contra los mil atropellos á los católicos, principalmente contra la violación del voto popular, y con el respeto que la autoridad legítima nos inspira, excitamos al Gobierno del Centro á poner pronto remedio á los males de ese Estado, cuya situación á sus buenos hijos agravia, á nosotros avergüenza, y cuyas llamaradas de discordia pueden comunicarse fácilmente al resto del País.

Cumplido el deber cristiano, patriótico y fraternal de levantar la voz en pro del injustamente perseguido, los informes de los Delegados á nuestra Junta nos impelen poderosamente á decir algunas palabras á la Nación y al Gobierno sobre la situación general de la Patria.

Causas de profunda alarma, de hondo malestar, de odios enconados y mortales, amenazan como nubes de tormenta esta desgraciada Nación.

El socialismo no existía entre nosotros hasta la caída de la Dictadura, ni menos en su forma más grosera, agresiva y odiosa: el anarquismo. La imprudencia de los tribunos revolucionarios, la de cierta prensa poco advertida y las venenosas doctrinas de la que se inspira en la aversión á Dios y á la Iglesia, han hecho germinar y medrar en las masas populares, no el odio al rico, ya antes latente,

pero si las aspiraciones exorbitantes y absurdas á-reformas-sociales, que el principio sagrado de propiedad y la moral cristiana reprueban de consuno.

No, no somos nosotros los que vemos al pueblo pobre con indiferencia ó con desprecio. Hijos de la Iglesia, que redimió al esclavo, queremos también como uno de nuestros mas amables ideales, el mejorar las condiciones del obrero; más al profesar el amor al pobre, no abrigamos el odio hacia el rico; al pretender que la vida sea menos dura para la clase más menesterosa del pueblo, no queremos desquiciar una de las bases seculares: la propiedad, que, con la religión, la familia y el estado, constituyen los cuatro cimientos cardinales que han dado al edificio social, la voluntad de Dios, el dictado de la razón y las exigencias de la civilización humana.

Nadie antes que nosotros, como lo prueban los congresos católicos de Puebla, de Morelia, de Guadalajara, de Oaxaca, de Zamora, de León y Tulancingo, se ha ocupado en el mejoramiento de la clase obrera, y al bajar al estadió de la política, organizados en Partido, nada queremos tanto como el respeto del derecho del pobre, como la mejora de su vida, como la perfección de su alma, que lo hace á un mismo tiempo digno y humilde, valiente contra el abuso y sumiso para la autoridad, celosísimo del derecho propio, pero eminentemente respetuoso del derecho ajeno. Queremos que el pueblo comprenda á la Iglesia como la Iglesia comprende al pueblo; que ella le preste el aliento regenerador que libertó al esclavo, y la sumisión á los derechos de Dios y de la sociedad que engendró al mártir; que ella, como dijo elocuentemente Juan José Buss, en el primer Congreso Católico de Maguncia, pueda reclinarsse, tranquila y confiadamente, en el ancho pecho popular.

Pero por lo mismo que amamos al pueblo, vemos con inmenso dolor que se le extravía; que se le env enena con los más crudos y nefandos errores socialistas; y vemos apenadísimos que en Morelos, en Tlaxcala, en Puebla principalmente, y aunque de modo menos notable, en casi todo el resto de el país, se permite, aprueba y hasta estimula el desenvolvimiento de esos principios llamados de reivindicación y que sólo son de desorden.

En la imprenta del gobierno de Tlaxcala, se imprimen folletos socialistas; muchos candidatos se ganan prosélitos ofreciendo alzas de salarios, que no pueden ser objeto de una ley; gobernadores como el de la Entidad mencionada, los de Aguascalientes y Guanajuato, se tienen en el público por desenmascarados socialistas y como el socialismo satura el ambiente político y moral de las bajas regiones populares, la Nación se halla como un reguero de pólv ora preparada para una conflagración general, y ya vendrá la tea de Zapata á producirla, sino se adoptan medidas gubernativas, prontas, atinadas, enérgicas, verdaderos cauterios ó amputaciones hechos con la habilidad de un experto.

Corre peligro el orden, corre peligro la libertad porque la dictadura se impone, corre peligro la independencia porque la intervención amenaza. ¡Sálvenos el Gobierno!

El Partido Católico estará á su lado para apoyar cuanto conduzca á prevenir la revolución socialista; pero lo conjura en nombre de los más altos intereses de la Patria, á inspirarse en principios más sanos y á adoptar una política firme, recta y apoyada, sin distinción de personas, por los mejores elementos sociales.

Líbrense al efecto de las influencias extra-oficiales y anónimas, carcoma del mayor prestigio; y si no las tiene, demuéstrelas así, con franco y leal proceder; no apoye candidato alguno, pero menos á los advenedizos, pobres de méritos, faltos de antecedentes, ayunos de ilustración y, tal vez en ocasiones, carentes de conciencia; prefiera el mérito á la amistad y condene al ostracismo del poder al que no ostente más título que el de amigo; reprima enérgicamente todo tumulto popular, porque nada alarma más al extranjero y es al mismo tiempo síntoma y causa de anarquía; y, por último, y esto es muy importante, jamás apoye clubs y partidos socialistas, ni despierte alarmas en el propietario y apetitos desordenados en el indio y en el jornalero, con leyes agrarias que no deben inmiscuirse en lo que corresponde sólo á la evolución y progreso naturales de la civilización de un pueblo.

Per o ante todo y sobre todo, absténgase el Gobierno de las imposiciones electorales.

No la hubo en Guanajuato, en donde fuimos derrotados, derrota que nos aleccionará; no en Jalisco, en donde acabamos de obtener, gracias á la libertad concedida por un Gobernador honrado, y que profesa ideas contrarias á las nuestras, la más brillante de las victorias; pero la ha habido en Puebla, en Chiapas y A guascalientes, se teme la haya en Veracruz, en donde el candidato del pueblo ha obtenido enorme mayoría de votos, y es indispensable que el Gobierno considere cuánto prestigio le quita ese proceder, cuán ocasionado se halla, como la experiencia se lo indica, á cometer en su designación gravísimos errores, y como nos priva á los que militamos en la causa del orden y de la verdadera libertad, de buscar con la elección de funcionarios juiciosos y honrados, el remedio mejor á la extirpación del socialismo naciente y ya amenazante.

Las hordas de Zapata amagan la República toda, porque ya su grito de guerra aterrador en el Sur, ha resonado fatídicamente en el Norte; el terreno está preparado para esa siega, cuyo segur es el más insano de los odios; y sólo el Gobierno arriba y el Partido Católico abajo, el uno en las altas cimas, el otro buscando al pobre en las ciudades, en los campos y en las aldeas, dándole lecciones de sumisión y de libertad, de deber y de derecho y llevándolo á los comicios á votar con patriotismo y desinterés por hombres juiciosos, honrados y patriotas; sólo ambos, decimos, porque el uno representa la autoridad y el otro los sanos y

verdaderos elementos de orden, podrán apaciguar la anarquía, refrenar el socialismo y fundar la democracia.

Requerimos á nuestro Partido para que en su organización, en su disciplina, en su propaganda y, sobre todo, en los comicios, busque y obtenga elementos de orden y de paz. Jalisco ha demostrado lo que pueden los nuestros cuando la libertad les ampara; Michoacán y Chiapas antes, perseguidos sus jefes, supieron perseverar y esperamos en Dios sabrán vencer.

Sigamos el ejemplo de los apercibidos y bravos jaliscienses y corramos á los comicios dispuestos á dar la vida por defender el derecho. Si nos atacan con la fuerza, resistamos con la fuerza; pero que sea el primero de nuestros deberes el respeto al derecho extraño.

Excitamos al Gobierno con leal franqueza y con sincero respeto, á adoptar la política indicada, en la cual siempre hallará nuestro concurso; y mostrando á los mexicanos el peligro que corre la paz, que corre la propiedad, que corre el progreso y la independencia, les señalamos con la otra mano nuestros elementos de verdad y de bien y les decimos con acento que nace del alma: "ENFRENTA ESTA EL ABISMO. ¿EN DONDE SINO EN EL PARTIDO CATOLICO NACIONAL ENCONTRAREIS SALVACION?"

Dios, Patria y Libertad.

México, 5 de Febrero de 1912.

Centro General del Partido Católico Nacional. Gabriel Fernández Somellera, Presidente; Pedro G. de Arce, Primer Secretario; Rafael Martínez del Campo, Segundo Secretario.

PROCLAMA DEL GENERAL GABRIEL GAVIRA (FEBRERO DE 1912)

VERACRUZANOS: LA REVOLUCION NO HA TERMINADO SU OBRA.- La caída del General Díaz proporcionó al país una paz momentánea, sin firmeza ni arraigo, que no puede durar. El señor D. Francisco I. Madero, nuestro caudillo cometió el error de creer posible cimentar la paz, que todos anhelamos, sobre terreno falso y deleznable, en vez de procurar la solidez que para el caso era de todo punto indispensable.- Valiente hasta la temeridad, pero bondadoso hasta mostrarse débil, juzgó factible gobernar democráticamente y encauzar el país por nuevos derroteros, en un medio completamente hostil y aislado de los hombres que con él colaboraron. ¡Gravísimo error! A puntamos el fracaso, que mucho sentimos, porque también es el fracaso nuestro y deseáramos si aún fuese tiempo, un cambio radical en los procedimientos del Gobierno. En el Estado de Veracruz, el problema está planteado y el pueblo, viril y consciente como pocos, se dispone a resolverlo con entereza y a costa de los sacrificios necesarios. Teodoro A. Dehesa, que durante veinte años despojó a los ciudadanos de sus tierras y propiedades, ha vuelto a adueñarse del poder y gobierna hoy por intermedio de Lagos Cházaro.- Todas las autoridades de los 18 Cantones, desde el odioso Jefe Político al gendarme idiota, obedecen a Dehesa y están dispuestos a imponerlo nuevamente, para que unidos a sus incondicionales, sigan pesando sobre el pueblo infeliz y arrebatándole sus tierras, después de arrebatarle sus derechos. Los procedimientos brutales empleados por ellos en las elecciones que acaban de efectuarse, despojando al ciudadano de su voto, sin recato y sin pudor, prueban de lo que son capaces, y la Legislatura del Estado, formada toda ella por hombres inmorales y desvergonzados, consume y pretende dar aspecto de legalidad al monstruo atentado, suponiendo el pueblo veracruzano va a tolerarlo, dejando impunes a sus autores.- Se equivoca.- En la conciencia pública existe firme y arraigada la convicción de que en la farsa electoral, yo he representado al pueblo y Lagos a las autoridades perversas, restauradoras del dehesismo, y que el triunfo es del pueblo que unánimemente me apoya, a pesar de las intrigas del Gobernador Alegre y de la Legislatura.- En tal virtud, faltaría a mi deber y merecería el desprecio de mis conciudadanos, si en vez de asumir una actitud enérgica, con las armas en la mano se entiende, me limitara a lamentar tranquilamente el

atropello, dejando de corresponder a la confianza popular en mí depositada.- Por tanto, en nombre de la Justicia ultrajada por el Gobierno del Estado y contando con el apoyo valiosísimo de la opinión pública, DECLARO:-

1o.- A sumo provisionalmente la Jefatura del Gobierno del Estado de Veracruz, desconociendo todos los actos de la Administración de D. Manuel M. Alegre.-

2o.- Tanto la Legislatura del Estado como el Tribunal de Justicia, considerados como los mayores enemigos del pueblo, deben disolverse y desde luego debe considerárseles desprovistos de autoridad y en tal concepto negarles obediencia y acatamiento.-

3o. Con objeto de que el pueblo pueda darse libremente las autoridades que mejor le convengan, los ciudadanos procederán a remover por medio de las armas, a sus caciques opresores, desde el Ministro Conservador en la Congregación, hasta el Jefe Político; y desde el Juez de Paz, al Presidente del Tribunal.-

4o.- Tan pronto como sean removidos de sus cargos los malos servidores del Estado, se convocará a elecciones para representantes a la Legislatura y ésta a su vez lo hará a elecciones para Gobernador y judicatura.-

5o.- La ejecución de las disposiciones anteriores, queda encomendada al pueblo veracruzano, diseminado en los 18 Cantones del Estado, que castigará enérgicamente el bandillaje, mientras pueda restablecerse el orden.-

CONCIUDADANOS: Este movimiento armado, DE CARACTER PURAMENTE LOCAL, tiene por objeto arrojar de sus puestos a los caciques formados a la sombra del Gobierno de Dehesa.-

La paciencia tiene un límite.- Empuñad, pues, las armas y no permitáis que por más tiempo esos vampiros sigan chupando vuestra sangre.- Si queréis recobrar la Soberanía, que debe residir forzosamente en el pueblo,

mostradles en esta vez, de lo que es capaz el Ciudadano pacífico, cuando se resuelve a castigar a sus tiranos opresores.- ¡A las armas! ¡A bajo Dehesa! ¡A bajo Alegre!

¡A bajo Lágos Cházaro! ¡A bajo la Legislatura del Estado! Tacuba de Morelos, febrero de 1912, Gabriel Gavira.

MANIFIESTO DEL LICENCIADO EMILIO VÁZQUEZ
GÓMEZ A LA NACIÓN
(17 DE FEBRERO DE 1912)

En la Ciudad de Tacubaya, á 31 de Octubre del año que acaba de pasar estando yo ausente del país, fué suscrito por correligionarios míos, el Plan que lleva aquel nombre, llamando nuevamente a las armas al Pueblo Mexicano, para continuar la Gloriosa Revolución del Plan de San Luis Potosí á virtud de haber sido abandonados y aun destruidos por el jefe de aquella revolución, Ciudadano Francisco I. Madero, los altos ideales proclamados por el mencionado Plan de San Luis y triunfantes en la revolución última.

En el Plan de Tacubaya se declaran nulas las elecciones generales de 1o. y 15 de Octubre de 1911, por la imposición Vicepresidencial; se declaran disueltas las Cámaras del Congreso de la Nación y nulos todos sus actos comprendidos desde el 15 de Septiembre al 15 de Diciembre anteriores; se manda sean respetadas las elecciones hechas legalmente por los Estados, de sus respectivas autoridades, y se proclama, por último, que la continuación que la actual revolución, conforme al Plan de Tacubaya, tiene por objeto inmediato llevarme, obtenido el triunfo, á la Presidencia de la República, con el uso de todas las facultades necesarias para convocar á elecciones generales de Presidente y Vicepresidente de la República, de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que en ese alto puesto comience desde luego é inmediatamente á la realización de los gloriosos ideales conquistados por la revolución de Noviembre, á fin de restablecer la paz y la tranquilidad del país, que se encontraban alteradas ya cuando fué proclamado el Plan de Tacubaya.

Desde los últimos días de Septiembre del año pasado, hasta los actuales momentos, he permanecido y permancezco en tierra extranjera sin tomar participio en la política de mi país, fuera de la escasa correspondencia dirigida á la prensa y á algunas personalidades de México, aconsejando algo de lo que debiera hacerse para curar las profundas y siempre lloradas dolencias que amargamente sufría y sigue sufriendo mi Patria.

La conducta del Gobierno del C. Francisco I. Madero, al abandonar y aun destruir los sagrados ideales de la revolución, y ella exclusivamente, ha creado y desarrollado en el Sur, en el Norte, y aun en el Centro de la República,

formidables movimientos revolucionarios, que acabarán con el Gobierno actual en brevísimos días. Ese movimiento armado lleva como fin general el triunfo del Plan de Tacubaya, que reforma al de San Luis, y como bandera general, mi humilde nombre.

Con esos movimientos revolucionarios, el Pueblo Mexicano, desengañado de la conducta del Sr. Madero, busca ansiosa y patrióticamente que sean un hecho y una verdad, en su vida cotidiana, los ideales de la Libertad Política; de la Justicia, en todas sus manifestaciones; el establecimiento de la irrigación por el Estado; la adquisición y división, sin daño de nadie, de grandes extensiones territoriales, para formar en abundancia legiones de pequeños propietarios en el país, para establecer la paz y el engrandecimiento de México; y aún se extienda, en algunas regiones, á readquirir para los pequeños pueblos, tierras, aguas y montes, y disfruten así de una vida de trabajo honrado, exenta de miserias, y contraria á la sórdida y abyecta que ha venido soportando hace muchos años.

En presencia de los acontecimientos tan trascendentales, engendrados por el vivo deseo y por la resolución inquebrantable del Pueblo Mexicano de llevar, sincera, honrada y patrióticamente á su triunfo y a su realización completa los gloriosos ideales de la revolución, porque vé claramente en ellos la anhelada conquista de su engrandecimiento moral, intelectual, político y económico, siento el deber, ante esos acontecimientos, de romper mi silencio y de declarar, como solemnemente lo declaro, que, con profundo agradecimiento y con la conciencia de los altos deberes que se me imponen, aceptaré el puesto de Presidente Interino de la República Mexicana, llegada la vez, para cumplir, como protesto cumplir honrada y patrióticamente, los altos deberes que me imponen aquel altísimo cargo y el Plan de San Luis Potosí, reformado en Tacubaya.

He reputado indispensable formular la protesta y declaración anteriores, porque todos los mexicanos debemos estar siempre é inexcusablemente al servicio de la Patria, donde la Patria nos llame.

Comprendo la grave responsabilidad que asume un Ciudadano que en tan difíciles y graves circunstancias como las que vienen, se resuelve á tomar el timón del Estado, para dirigirlo firmemente hacia la vuelta al orden Constitucional y hacia la paz, hacia la realización de los ideales conquistados y ambicionados por todos; pero tengo fé, fé profunda en que con la mirada fija y resistentemente clavada en nuestras supremas Leyes y en los ideales revolucionarios, únicos faros que iluminarán nuestro camino, y con apoyo en el esfuerzo común de todos y en el acendrado patriotismo que el heroico ejemplo de nuestros mayores, en casos semejantes, á inspirado en el corazón del Pueblo Mexicano, llegaremos todos unidos al ansiado puerto en donde encontraremos la salvación y el engrandecimiento de esa Patria sagrada que nos legaron nuestros padres, y que protestamos entregar á nuestros hijos íntegra y dignamente.

Continúo y continuaré residiendo en esta ciudad, sin tomar como no he tomado participación alguna en el movimiento armado que está operándose en mi país; pero me permito recomendar, nada más que como simple ciudadano hoy, á todos mis correligionarios que están o estén en armas, el mayor orden posible en todos los actos; profundo respeto y aun verdadera protección á la vida del hombre de paz, quien quiera que sea, nacional ó extranjero, que así es como se conducen todas las causas justas, nobles y patrióticas; así lo exigen inexorablemente la cultura, el decoro y la dignidad nacionales en todo tiempo y en todas circunstancias.

Hago especial recomendación respecto de los extranjeros: ellos han contribuido y siguen contribuyendo eficaz y poderosamente con los capitales y con las enseñanzas provechosas que nos llevan, á la elevación de los mexicanos y al progreso del país, y es necesario que tengan en nuestra conducta honrada y digna una garantía y protección reales para sus vidas y sus intereses; y así debemos hacerlo invariablemente para justificación y crédito de nuestra causa, y para mantener, en presencia de los demás pueblos de la tierra, la cultura de nuestro pueblo y la dignidad de la nación.

Todo por la Patria y para la Patria.

San Antonio, Febrero 17 de 1912.

Emilio Vázquez

ANTECEDENTE DEL PLAN OROZQUISTA O DE LA EMPACADORA (6 DE MARZO DE 1912)

Bernardo Castro, Notario Número quince en actual ejercicio.

Certifico: Que en el volumen Vigésimo-Octavo de mi Protocolo y su Apéndice, se encuentran las siguientes actas: número mil seiscientos noventa y siete. En la ciudad de Chihuahua, a las cuatro de la tarde del día nueve de marzo de mil novecientos doce: Bernardo Castro, Notario Número Quince en actual ejercicio, hago constar: Que a solicitud del señor general don David de la Fuente, de cuarenta y cinco años de edad, casado, vecino de Tacubaya, Distrito Federal, y accidentalmente en esta ciudad, hospedado en el Hotel Palacio; protocolizo original y en una foja útil agregándola al Apéndice de mi Protocolo, en su carpeta correspondiente y marcada con la letra A, original un acta levanta en esta ciudad a inmediaciones de la Casa Empacadora a las diez de la mañana del día seis del corriente marzo, en que se hizo constar la protesta otorgada por el señor Pascual Orozco, hijo, entre los jefes y oficiales que suscriben la misma acta, de luchar por el triunfo de los ideales del Plan de San Luis, reformado en Tacubaya de conformidad con la parte relativa del Plan de Ayala, protesta que fué otorgada ante el referido señor general don David de la Fuente, en su propia representación y en la de los demás jefes y oficiales que concurrieron al acto. Fueron testigos de este acto los señores: Emilio Aguirre, de cuarenta y un años de edad, soltero, comisionista, con habitación en la calle de la Llave número doscientos dos; y Toribio M. Méndez, de treinta y un años, casado, empleado, que vive en el callejón del Trébol número doscientos treinta y seis. Doy fe. D. de la Fuente, Emilio Aguirre, Toribio M. Méndez, Bernardo Castro, rúbricas. Sello: Bernardo Castro. Notario 15. Chihuahua. Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada. En la puerta principal de la Casa Empacadora de esta ciudad, a las diez de la mañana del día 6 de marzo de 1912, ante mí, general David de la Fuente, en mi propia representación y en la de los generales, jefes y oficiales que concurrieron al acto, todos revolucionarios, presente el C. Gral. Pascual Orozco (hijo), por previo acuerdo que le fué comunicado en nota relativa se le interrogó en la siguiente forma: ¿Protestáis por vuestro honor y por vuestra vida, y por el honor y la vida de vuestros hijos, luchar por el triunfo de los ideales del Plan de San Luis Potosí, reformado en Tacubaya y de conformidad en la parte

relativa del Plan de Ayala? Y habiendo contestado afirmativamente, el expresado general De la Fuente agregó: Si así lo hicierais, la Nación os lo permite, y si no, os lo demandaremos por medio de las armas. Con lo que se dió por terminada la presente acta que suscribimos todos los concurrentes al acto. P. Orozco, D. de la Fuente, Inés Salazar, Emilio P. Campa, Lic. R. Gómez Robelo, Braulio Hernández, Roque Gómez, Lázaro L. Alanís, Lázaro Quevedo, Rodrigo M. Quevedo, T. V. Núñez, F. Cázares, Arturo L. Quevedo, Juan B. Porras, Máximo Castillo, Secretario Pedro Loya, rúbricas.

Y a pedimento del mismo señor general De la Fuente, expido la presente copia certificada que autorizo y firmo en la ciudad de Chihuahua, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos doce; habiendo tomado previamente la copia mecánica que previene la ley. Doy fe. Bernardo Castro, rúbrica. El sello de autorizar. Al margen de la primera foja, una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

MANIFIESTO DEL GENERAL OROZCO A LA NACIÓN (8 DE MARZO DE 1912)

El pueblo de Chihuahua, como el de otros de los Estados de la República, se ha levantado en armas contra la Administración Maderista, y a la altura a que ha llegado la revolución, para orientarla y apresurar su término, para destruir calumnias y evitar malas interpretaciones, es necesario dirigirme lealmente a la Nación y hacerla saber con toda claridad y certeza cuáles son los orígenes, los ideales y las esperanzas de este grandioso movimiento armado, que en brevísimo tiempo se ha desarrollado con potencia formidable por todo el país, y que en plazo también muy breve hará ondear orgullosas y triunfantes en la capital misma de la República, las banderas de esta revolución definitivamente libertadora.

Es preciso decirlo para honor y prestigio de esta insurrección justísima: no la inspiren bastardas ambiciones ni miras interesadas ni despreciables desechos, no la manchan miserias políticas ni degradantes personalismos; no hay en el fondo de ella nada que no sea justo y necesario. Este movimiento netamente popular, es sólo la explosión tremenda e inevitable de las decepciones, de las cóleras acumuladas en el corazón del pueblo, contra un Gobierno que, emanado de una revolución que debía haber sido redentora, faltó a sus deberes y burló sus promesas y escarneció la dignidad del pueblo, despreciando las exigencias de la opinión pública y reponiendo en el Gobierno de la Nación los hombres y los procedimientos de la caída y justamente odiada dictadura de Porfirio Díaz.

El Gobierno de Francisco I. Madero traicionó a la revolución, traicionó al pueblo, traicionó a los que con abnegación y sacrificio lo elevaron y se vendió a los enemigos de ayer, a los que por todos los medios lo combatieron. Para esos enemigos, para los sicarios de la pasada tiranía, fueron los halagos y las concesiones y para los que lucharon, para los que derramaron su sangre y expusieron sus vidas por la libertad anhelada, para los humildes hijos del pueblo, fueron los desprecios y los abandonos. El Plan de San Luis Potosí, cuyas promesas enardecieron a los desheredados e hicieron soñar a tantas víctimas del despojo autoritario en una reivindicación efectiva y próxima; el Plan de San Luis Potosí que ofrecía solucionar el problema agrario en provecho del pueblo, distribuyendo tierras, castigando usurpaciones e impartiendo justicia a los expoliados por el abuso del poder; ese plan famoso que fue la bandera de la rebelión en los días

difíciles y terribles en la lucha, fue relegado al olvido tan pronto como Madero alcanzó la Presidencia; los grandes expoliadores del pueblo en la dictadura porfiriana, los Terrazas, los Creel, los Iñigo Noriega, conquistaron fácilmente el favor del nuevo Gobierno, y los humildes, aunque heroicos defensores de la libertad, los que elevaron con su esfuerzo y su sacrificio esta nueva administración, tan pronto corrompida y desquiciada, quedaron en la misma situación de miserables y oprimidos, sin ver realizada la distribución de las tierras ni verificado el castigo de las usurpaciones.

En lo político, tampoco fueron cumplidas las grandes promesas de libertad y democracia que figuraban con sugestivas atracciones en el plan revolucionario de 1910, la imposición del Vice-Presidente Pino Suárez, fue el principio de una serie de fraudes y atropellos al sufragio electoral: Testigos: los casos de Chiapas, Puebla, Veracruz, Sonora, Yucatán y otros que dan la medida de lo que se puede esperar del Gobierno Maderista en materia de sufragio efectivo. La libertad de imprenta ha sido también pisoteada en las personas de muchos periodistas a quienes se ha perseguido en muchos de los estados de la República, culminando este despótico procedimiento en el caso de *La Revista de Mérida*, que fue verdaderamente salvaje y causó admiración y escándalo de uno a otro extremo del país. La renovación del personal gubernativo, prometida por el Plan revolucionario y esperada con ansia por el país, renovación que se imponía como base para el desarrollo de un programa de Gobierno, nunca llegó a realizarse, y los hombres manchados del antiguo régimen y aborrecidos por el pueblo, desde los llamados diputados y magistrados hasta los Jefes Políticos y Alcaldes Municipales, continuaron en sus puestos, provocando el descontento general. Un afán de conciliación, no moderado y razonable, sino llevado hasta la complacencia y la complicidad, hizo que en poco tiempo la situación del país volviera a ser casi la misma que en los tiempos de la dictadura porfiriana; con los mismos procedimientos y los mismos hombres, y con ésto la decepción y el descontento germinaron en el corazón del pueblo.

No es extraño pues, que el movimiento revolucionario suspendido por los torpes tratados de Ciudad Juárez en Mayo de 1910, continúe hoy con renovados vigores y con mayor empuje. Estaba previsto que la revolución que detuvo a medio camino la torpeza política y la timidez absurda de Madero y sus satélites, tendría que reanudarse para llegar hasta el fin, como llegará ahora que no habrá vacilaciones ni componendas que se opongan a la soberana voluntad del pueblo.

El pueblo y nada más que el pueblo, siempre abnegado, siempre heroico, es quien hace esta revolución; mienten villanamente y calumnian al pueblo con el mayor cinismo los que aseguran que este movimiento gigantesco está inspirado y sostenido por el despecho y la ambición de los porfiristas y científicos derrotados. En primer lugar no están derrotados los porfiristas y científicos, puesto que gozan del favor de la insurrección, no somos capaces de servir de

instrumento a los porfiristas ni a los científicos ni a nadie. Tampoco tenemos alianzas vergonzosas con el Reyismo, lleno de manchas y desprestigio. Somos hombres conscientes, hombres de principios y de credo definido, que hemos nutrido nuestro espíritu en las enseñanzas del Partido Liberal, y que no tenemos otros ideales que los que ese gran partido lleno de glorias y grandezas, siempre honrado y siempre puro, que a través de nuestra historia ha realizado las mejores conquistas para la Patria, que ha defendido al pueblo de todos los despotismos y que, bajo la dictadura porfiriana, fue el único que combatió al tirano con franqueza y energía, y fue el que con su propaganda, con sus luchas, con su sacrificio, preparó y encendió la revolución de que Madero pretendió aprovecharse sin saber dirigirla ni sostenerla.

Queremos el exacto cumplimiento de la constitución de 57 y Leyes de Reforma, la más amplia libertad política y religiosa, la efectividad del sufragio, la libertad de imprenta, la no reelección, el fomento de la instrucción pública con la multiplicación de escuelas y el mejoramiento de la condición del maestro; el respeto a la soberanía de los estados y la independencia de los Municipios, la abolición de las jefaturas políticas, el reinado de la verdadera democracia y la distribución (de tierras) para satisfacer el más profundo y legítimo anhelo del pueblo. No pretendemos atropellar garantías legales ni violar derechos legítimos, pero estamos resueltos a hacer justicia y a no permitir que se sigan burlando de los anhelos más ardientes de la Nación, en provecho de unos cuantos privilegiados. Y como los elementos corrompidos de la pasada dictadura, conservados por el maderismo conciliador y torpe, no son los indicados para la realización del nuevo programa, queremos la renovación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por medio de elección popular que arroje de la Presidencia, del Congreso y de la Suprema Corte de Justicia a los que ahora constituyen esos poderes, y lleve en lugar de esa podredumbre insoportable, a ciudadanos honrados y aptos, elegidos por la libre voluntad del pueblo.

Somos liberales independientes y dignos. Tenemos conciencia de nuestra misión y no somos de los que se doblegan como un rebaño ciego a los caprichos de un hombre, ni de los que se sacrifican ingenuamente sólo para satisfacer ajenas ambiciones. No reconocemos ídolos ni los reconoceremos jamás. Designaremos un Presidente Provisional de la República al triunfo de la revolución, pero no pretendemos imponer a ese mismo ciudadano para la Presidencia constitucional. No queremos hacerles a nuestros conciudadanos la injuria de marcarles candidato. Queremos que todos tengan la amplia libertad para elegir al que consideren más digno, y concretamos nuestra misión a hacer respetar la voluntad nacional.

Podéis, pues, estar tranquilos, conciudadanos, sobre las tendencias y los resultados de la presente revolución. Lejos de restaros garantías os las dará más amplias y completas; lejos de atropellar vuestros derechos viene a hacerlos

efectivos. Nuestrs hechos actuales acreditan ya la honradez de nuestros procedimientos.

Las fuerzas liberales, por donde quiera que han pasado, han sido correctas y respetuosas con todos los ciudadanos, conquistándose generales aplausos y simpatías. Nuestro programa liberal nos obliga a observar una conducta siempre apegada a la honradez y a la justicia, y estamos resueltos a ser siempre fieles a nuestro programa. Nosotros no hacemos la guerra al estilo vandálico del Gobierno que, impotente para vencer a los rebeldes en buena lid, apela al incendio salvaje de pueblos y a la persecución de familias inocentes.

Mexicanos:

El triunfo de esta revolución, definitivamente redentora, es indudable; pero más pronto vendrá la victoria y menos serán los trastornos que sufra la nación, si se multiplican los esfuerzos de todos los buenos patriotas para llegar cuanto antes al anhelado fin. Hacemos un llamamiento a todos los mexicanos dignos para realizar un esfuerzo supremo en pro de la causa de la libertad y justicia. Que los ambiciosos, los personalistas, los impuros, se aparten de nosotros, pero que vengán a nuestro lado los dignos, los generosos, los abnegados, los que comprendan la grandeza de nuestros ideales y se sientan dispuestos a luchar por la felicidad de la Patria.

A la revolución, mexicanos, basta de engaños y de traiciones, basta de burlas y de atropellos. Caign los falsarios, los ineptos, los nuevos tiranos y los nuevos explotadores, y llegue al fin, después de tantos sacrificios y tanto duelo, la hora bendita de realizar la voluntad del pueblo.

Reforma, Libertad y Justicia.

Chihuahua, Marzo 8 de 1912.

Pascual Orozco. Inés Salazar. Emilio T. Campa. Y demás jefes y oficiales del Ejército Nacional Revolucionario.

“International Job, Printing Office”. El Paso, Tex.

A LOS BUENOS MEXICANOS (8 DE MARZO DE 1912)

Porque la REVOLUCION pasada resultó un FRACASO para las libertades, porque el Jefe de ella, el TIRANO FRANCISCO I. MADERO, y sus protegidos, una vez llegados al PODER se han burlado de los PRINCIPIOS que proclamaron, y prometieron sostener, los nuevos REVOLUCIONARIOS con el Cincinato moderno á la cabeza, GRAL. D. PASCUAL OROZCO, juran por su honor llevar á la práctica los PRINCIPIOS del Plan de San Luis, reformado en TACUBAYA. Y para inspirar confianza á nuestros hermanos los BUENOS MEXICANOS, y á los PATRIOTAS, desde luego se adelantan á decir que el GRAL. OROZCO no será un ambicioso vulgar como se ha querido hacer creer, pues que acepta que sea proclamado PRESIDENTE de la República el INTEGÉRRIMO EXPRESIDENTE BLANCO, LIC. D. FRANCISCO L. DE LA BARRA, previa la postulación respectiva.

El INTEGÉRRIMO GRAL. PASCUAL OROZCO se conformará con la VICE-PRESIDENCIA, si es que el PUEBLO lo elije, ó bien se quedará a regir los destinos del Estado de Chihuahua, para el que el verdadero PUEBLO lo postulaba, siempre que la soberana voluntad del PUEBLO CHIHUAHUENSE no opte por la INDEPENDENCIA del Estado, voluntad que los BUENOS MEXICANOS LIBERALES, tendrán el deber de respetar.

PATRIOTAS, AMIGOS, unios, hoy, ó nunca, para hacer las postulaciones que convienen á los intereses nacionales. FRANCISCO L. DE LA BARRA y PASCUAL OROZCO, sintetizan las verdaderas libertades.

Chihuahua, Marzo 8 de 1912.

Inés Salazar. Braulio Hernández, Emilio T. Campa

PLAN OROZQUISTA (O PACTO DE LA EMPACADORA)¹³ (9 DE MARZO DE 1912)

Se hace constar la protesta otorgada por el señor general Pascual Orozco, de luchar por el triunfo de los ideales del Plan de San Luis, reformado en Tacubaya de conformidad con la parte relativa del Plan de Ayala.

Se declara:

I.- El iniciador de la Revolución, Francisco I. Madero, falseó y violó el Plan de San Luis.

II.- Francisco I. Madero hizo la Revolución con dinero de los millonarios americanos y con el apoyo indirecto o encubierto del Gobierno de los E. U.

III.- Francisco I. Madero llevó en sus filas filibusteros americanos y de otras nacionalidades para asesinar mexicanos.

IV.- Francisco I. Madero robó a la Nación, con el pretexto de fuerza armada en las elecciones que lo elevaron a él y a José María Pino Suárez a la presidencia y a la vicepresidencia.

V.- Se impuso por las fuerzas de las armas junto con Gobernadores interinos e hizo elegir por medio del fraude de los propietarios, violando la soberanía de los Estados.

VI.- Contrató y recibió a los dos días de subir al poder usurpado \$14 millones de dólares, de Wall Street, con pretexto de ampliar los servicios de las líneas nacionales.

VII.- Por los delitos y crímenes se declara a Francisco I. Madero y a sus cómplices traidores a la Patria y se les deja fuera de la ley.

VIII.- Habiendo mediado el fraude y fuerza armada en las elecciones de Octubre de 1911, se declaran nulas las elecciones de Presidente y Vicepresidente.

IX.- La Revolución desconoce y hará nulas todas las concesiones o contratos hechos por el Gobierno usurpador a los miembros de la familia Madero o a parientes consanguíneos y políticos y a los llamados ministros de su Gobierno.

¹³ Existe otra copia de este plan que contiene 37 artículos y que es el utilizado en la obra *Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana*, cit.

MANIFIESTO DE PASCUAL OROZCO
“LOS MEXICANOS Y OTROS JEFES”
(25 DE MARZO DE 1912)

El triunfo definitivo de la Revolución iniciada con la toma de Ciudad Juárez se apresura rápidamente y es preciso, por lo tanto, hacer conocer a la Nación, de una manera definida y pormenorizada, cuáles son las verdaderas tendencias de ella, ampliando la proclama expedida con fecha 8 del presente mes y dando a conocer el programa detallado que sintetiza los anhelos del pueblo y honradez de principios que persigue el actual movimiento de rebelión. La revolución, en su principio localizada, se ha convertido de hecho en un levantamiento general de descontento contra el Presidente Madero y su Gabinete. Cuenta con el elemento invencible de la opinión popular; con un ejército organizado y disciplinado de más de diez mil hombres en el Norte de la República y treinta o cuarenta en el resto del país. Dispone de un Estado entero unánimemente unido a la Revolución; de una Legislatura Constitucional que ha desconocido al Gobierno del Centro; y de un Gobierno también Constitucional de parte de la Revolución; ha expedido decretos que garantizan el imperio de la Ley; ha podido contratar fácil y espontáneamente colocar un empréstito de un millón doscientos mil pesos; en toda la región ocupada por las fuerzas revolucionarias funcionan regularmente todos los servicios públicos, con autoridades constituídas, funcionarios municipales, policía, orden y moralidad; recaudación metódica de impuestos; seguridad para la vida y los intereses de nacionales y extranjeros; castiga con mano severa los desmanes y los abusos de los que, acogiéndose a la bandera libertadora, han pretendido ir tras el pillaje y del robo, a fin de demostrar que no es un movimiento vandálico ni de anarquía, sino una rebelión santa contra el despotismo. Esta revolución ha vencido en todas las acciones donde ha sido preciso combatir; ha tratado con decoro y dignidad a los heroicos y denodados prisioneros federales, dignificándolos como se merecen, y no ejercerá represalias ni castigos sino contra los infidentes, los ambiciosos y los verdugos del pueblo.

Con todos estos elementos que la glorifican y enaltecen, va la Revolución hacia adelante, con la seguridad del triunfo y la certeza de que cumplirá con su deber y con sus promesas, y llama al pueblo para que sin temores y desconfianzas la secunde con su aplauso, con su sanción y con su esfuerzo.

Cuando el impulso malsano de las pasiones de los hombres conduce a los pueblos al error, a la vergüenza y a la esclavitud, es un deber sagrado el sustraerlos del error, alejarlos de la vergüenza y librarlos de la esclavitud.

Los sacrosantos anhelos de Libertad y de Justicia del pueblo mexicano, explotado vilmente por el más ambicioso, inepto y miserable de los hombres, llevó a ese pueblo hasta el sacrificio, juzgando erróneamente que el mentido apóstol le llevaba al Tabor de las reivindicaciones, y fué como pléyade de mártires y héroes que le crucificasen en el calvario de la más negra de las traiciones.

Francisco I. Madero, el fariseo de la Democracia, el Iscariote de la Patria, por ambición y por herencia de raza —pues es retoño de casta maldita de hermanos en lucha con hermanos—, ha arrastrado por el fango, la vergüenza y la honra de la patria, ha manchado la historia de nuestra raza procreadora de héroes y ha vendido la dignidad y la Independencia nacionales.

Francisco I. Madero ha comprado con oro de las arcas de nuestros únicos enemigos las balas fratricidas.

Francisco I. Madero ha segado veinte mil vidas con la dinamita de sus filibusteros.

Francisco I. Madero ha profanado nuestra bandera con la mano sacrílega del *yankee*.

Francisco I. Madero ha arrancado de nuestro escudo el águila gloriosa devorando la serpiente, para sustituirla con el buitre que devora la América española.

Francisco I. Madero ha usurpado el poder con el apoyo de nuestros expoliadores, llegando a él, no por el camino llamado de la Democracia, sino por las tortuosidades del engaño y la traición; ascendiendo por una pirámide de cadáveres y escombros, y burlando la buena fe del pueblo que por error convirtió en ídolo al verdugo.

Cuando la cuerda del tirano o el látigo del dominador son bastantes para que los hombres o los pueblos encorven las espaldas y se pongan de rodillas ante la tiranía o la abominación, es porque han dejado de ser hombres; porque han dejado de ser pueblos.

Cuando la huella de la cuerda o el verdugón del latigazo encienden la ira de los hombres o de los pueblos, y les levanta erguidos desafiando al destino, y con la mirada serena, retando al porvenir, es porque esos hombres van a la dignificación y esos pueblos a la gloria y a la grandeza.

Y a la GRANDEZA y a la GLORIA irá nuestro pueblo que ha sido procreador de héroes y demoleedor de tiranías.

¡Viriles y abnegados hijos de Juárez y Morelos! ¡Por nuestras venas corre mezclada la sangre de la raza azteca, estoica y firme con la de la raza hispana noble y valerosa! ¡Demos tremos al mundo una vez más que aún sabemos ir como Cuauhtémoc al martirio o arrojar nuestro puñal al enemigo como Guzmán el

Bueno, para que asesine a nuestros hijos! ¡Los pueblos que viven de rodillas son vileza; los que de pie sucumben son ejemplo!

Y a eso os llamamos; a que de pie muramos por la raza y por la Patria, con el Derecho por escudo, la dignidad por guía, nuestro valor por norma, y nuestra fe en el triunfo como único galardón de nuestro esfuerzo.

Os convocamos, compatriotas, por una Gran Revolución de principios y a la vez de emancipación. No os vaa cobijar el estandarte de una bandería personalista, sino la noble enseñanza que ampara los derechos del pueblo.

La revolución maderista fué nociva a la Patria porque desde que se inició fué incubada en gérmenes de traición; porque llevaba como principales elementos de combate el dinero yanqui y la falange de filibusteros mercenarios, que sin ley, sin honor y sin conciencia, fueron a asesinar a nuestros hermanos. Porque sus miembros directores eran solamente ambiciosos vulgares y sin escrúpulos; por la historia de las traiciones y vilezas de los antecesores de Madero, y porque aquella cuadrilla de bandoleros engañaban al pueblo e iban al nepotismo, al robo y a la venta de la Patria.

Está ya bien demostrado, para oprobio eterno de ese hombre sin honor y sin fe, que ha vendido a la Patria, constituyendo, con la camarilla de Ministros envilecidos que lo rodean, un Gobierno que no es más que una dependencia del Gobierno de Washington.

En tal virtud, como heraldos de la dignidad nacional, con las armas en la mano, y en representación de la Junta Revolucionaria, declaramos ante la Nación:

1o. El iniciador de la revolución, Francisco I. Madero, falseó y violó el Plan de San Luis.

2o. Francisco I. Madero hizo la revolución con dinero de los millonarios americanos y con el apoyo indirecto o encubierto del Gobierno de los Estados Unidos. Esto está demostrado aun por las propias declaraciones de Madero.

3o. Francisco I. Madero llevó en sus filas filibusteros americanos y de otras nacionalidades para asesinar mexicanos.

4o. Francisco I. Madero robó a la Nación asociado con todos los de su sangre, con el pretexto de fuerza armada en las elecciones que lo elevaron a él y a José María Pino Suárez a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

5o. [Ilegible.]

6o. Francisco I. Madero impuso por la fuerza de las armas Gobernadores interinos e hizo elegir por medio del fraude de los propietarios, violando la soberanía de los Estados.

7o. Francisco I. Madero contrató y recibió a los dos días de subir al poder usurpado CATORCE MILLONES de dólares, de Wall Street, con pretexto de ampliar los servicios de las líneas nacionales; ampliación que no era perentoria, pero con el verdadero objeto de pagar con ellos su deuda contraída para la Revolución, a la casa Waters, Pierce Oil Co., de los Estados Unidos por conducto de dos

apoderados en México, a quienes Madero hizo nombrar de antemano, consejeros de las Líneas Nacionales.

80. Francisco I. Madero, de manera perjudicial y humillante para la Nación, ha puesto en manos del Gobierno Americano los destinos de la Patria, por medio de complacencias indignas y de promesas que afectan a su nacionalidad e integridad.

90. Por los delitos y crímenes anteriores se declara a Francisco I. Madero y a sus cómplices traidores a la Patria y se les deja fuera de la ley.

100. Habiendo mediado fraude y fuerza armada en las elecciones de octubre de 1911, se declaran nulas las de Presidente y Vicepresidente y se desconoce por tanto el carácter de Francisco I. Madero como Presidente y de José María Pino Suárez como Vicepresidente y como Presidente nato del Senado.

110. Por principios de equidad y para no lesionar intereses, se reconocen los empréstitos hechos en el extranjero hasta la fecha; pero se declara de una manera solemne que, aun cuando fuere causa de grandes conflictos, no se reconocerá ningún empréstito, concesión o contrato hecho con extranjeros residentes dentro o fuera del país, después de la fecha de esta proclama.

120. La revolución desconoce y hará nulas todas las concesiones o contratos hechos por el Gobierno usurpador a los miembros de la familia Madero o a parientes consanguíneos y políticos y a los llamados Ministros de su Gabinete. Y para reivindicación de los capitales obtenidos por medio de tales concesiones, éstos se confiscarán y se adjudicarán, la mitad al denunciante y la otra mitad a los huérfanos y viudas de las víctimas de la revolución.

130. Para evitar trastornos en la administración civil de los pueblos y ciudades, la revolución reconoce a todas las autoridades actualmente existentes, siempre que se adhieran a ella y reconozcan sus principios. De lo contrario se les considerará rebeldes contra la salud de la Patria y cómplices del Gobierno usurpador e infidente, y como tales serán castigados con todo el rigor de la ley.

140. Se reconocen como legítimas las Cámaras de la Unión y las Legislaturas locales, así como los Poderes Judiciales en toda la República, siempre que reconozcan la revolución, desconozcan el Gobierno de Madero y garanticen su concurso como legisladores para la realización de los principios proclamados en este manifiesto.

150. Siendo ésta una revolución de principios, salvadora de la Democracia y de la soberanía nacional no hay en ella ningún personalismo, y por consiguiente no hay Presidente Provisional ni candidato para la Presidencia. La revolución reconoce como únicos poderes legalmente constituidos, el Legislativo y el Judicial, considerando acéfalo por ilegitimidad al Ejecutivo de la Federación, con sujeción al artículo anterior.

160. La revolución declara derogada la reforma constitucional que instituye la Vicepresidencia de la República, y vigente el precepto constitucional que

invertía al Presidente del Senado como sustituto del Ejecutivo; pero como quiera que en el presente momento histórico no hay Presidencia legítima en el Senado, puesto que funge como tal el llamado Vicepresidente Pino Suárez, transitoriamente queda en suspenso esa disposición constitucional hasta que funcione regularmente el régimen legal después del triunfo de la revolución.

170. En virtud de lo anterior, y de acuerdo con los principios de la más pura Democracia, al triunfar la revolución, ésta declarará Presidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos al ciudadano designado por elección en la siguiente forma: todos los generales jefes y oficiales del Ejército Nacional Revolucionario y miembros civiles de ella, que ocupen la capital de la República, elegirán una junta compuesta de quince individuos, y esta junta, en votación secreta, designará la persona que ocupará la primera magistratura como Presidente Interino, o determinará si deberá constituirse una Junta de Gobierno compuesta de tres miembros, siguiendo el sistema suizo, para que funcione interinamente como Poder ejecutivo, entretanto se verifican las elecciones. Ni el designado como Presidente Interino, en el primer caso, ni ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno en el segundo, podrán ser electos como Presidente Constitucional en las siguientes elecciones.

180. Este interinato durará un año a contar desde la fecha de la toma de posesión, a fin de que haya a tiempo suficiente para que la nación triunfe y, segura del buen éxito de sus esfuerzos, esté completamente pacífica y en aptitud de ejercitar libremente el deber del sufragio.

190. La revolución considera como ilegales las elecciones de Diputados y Senadores que se hagan durante la Administración del Gobierno usurpador, pues considera tales elecciones como fruto espúreo de un gobierno de traidores y, por tanto, declara que sólo reconocerá en el momento del triunfo como legítimos representantes del pueblo a los actuales miembros de ambas Cámaras, cuyo período de mandato se declara prorrogado hasta la fecha de la terminación del Gobierno Interino debiendo hacerse las nuevas elecciones simultáneamente con las del Ejecutivo, a fin de que el funcionamiento del nuevo régimen sea uniforme y emanado absolutamente de la voluntad nacional expresada libremente en los comicios. Esto en el caso de que las Cámaras se hayan adherido a la revolución, según lo expresado en el artículo 14.

De lo contrario, la revolución disolverá las Cámaras, y el Poder Ejecutivo asumirá las facultades de Legislativo durante el interinato.

200. Los elementos armados de la revolución, al triunfar ésta continuarán en pie de guerra al mando de sus mismos jefes y dentro del perímetro donde hayan operado a fin de que sirvan de garantía a las aspiraciones de la revolución, y a la soberanía y derechos de cada uno de los Estados a que pertenezcan, pues dado que su misión no es apoyar la ambición de un hombre que le convierte en árbitro de los destinos de la Patria sino defender y contribuir a la efectividad del sufragio

y al mantenimiento de la soberanía de cada una de las entidades de la Federación de acuerdo con los intereses generales de la Unidad Nacional, pero no subordinando unos a otros, sino consolidándolos armónicamente, se hace preciso que esas fuerzas sirvan de sostén y vigilancia del cumplimiento de los anhelos legítimos del Pueblo hasta tanto que el Gobierno Interino, con su apoyo, lleve a término el cumplimiento de las promesas de la revolución.

210. Siendo anticonstitucional la militarización del país, y contraria a los principios democráticos, se deroga la ley despótica del servicio militar obligatorio expedida por el Gobierno maderista, que arranca hijos a las viudas, y padres a los inocentes para servir de apoyo a las ambiciones de cualquier déspota. Los ciudadanos están obligados a servir a su Patria en guerra extranjera, pero bajo lo preceptuado en la Constitución. En tal virtud el glorioso Ejército Federal continuará en pie como mantenedor de la soberanía y dignidad nacionales como defensor de las instituciones; pero se reclutará con voluntarios bien retribuidos y alimentados, y su efectivo en pie de Paz no excederá de veinticinco mil hombres de las tres armas.

220. Todos los Estados de la Federación cumplirán con el deber que les impone la Constitución de organizar y sostener la guardia nacional, y ésta se formará en cada Estado con las fuerzas revolucionarias pertenecientes a cada uno de ellos, debidamente seleccionadas; manteniendo cada Estado en servicio activo tan sólo el número indispensable para constituir el respectivo pie veterano de ellas, sin ser gravoso para el erario local.

230. La instrucción de las Guardias Nacionales para tener uniformidad eficiente será impartida por la Federación; y tanto el reclutamiento como la organización de ellas se determinarán en la ley orgánica respectiva.

240. El excedente que quede de las fuerzas revolucionarias, después de la organización del pie veterano de la Guardia Nacional en cada Estado, se licenciará paulatinamente después de que tome posesión el Presidente Constitucional elegido libremente por el pueblo.

250. Se dará por terminado el período presidencial comenzado por el señor general don Porfirio Díaz la finalizar el año de interinato del Ejecutivo designado por la Revolución.

De consiguiente, con la toma de posesión del Presidente electo por el pueblo, comenzará un nuevo período que durará los seis años que determina la ley.

260. Los demás funcionarios federales de elección popular se renovará, igualmente, en los períodos marcados por la ley.

270. Por ninguna causa ni motivo, por imperiosos que sean, se concederán al Ejecutivo facultades extraordinarias para legislar en ningún ramo de la Administración Pública, excepción hecha del ramo de Guerra, para la movilización y dirección del Ejército y Guardia Nacional en caso de guerra extranjera.

28. La revolución hará efectiva la independencia y autonomía de los Ayuntamientos para legislar y administrar sus arbitrios y fondos.

290. Se suprimirán en toda la República los cargos de Jefes Políticos, cuyas funciones serán desempeñadas por los Presidentes Municipales.

300. A fin de perfeccionar el sistema federal de la República, los territorios de Tepic y la Baja California serán incorporados como Estados de la Federación, previa consulta con sus habitantes, en lo que respecta a los recursos económicos de los mismos, a fin que sus presupuestos de egresos no graven de manera nociva los intereses de los contribuyentes.

310. El territorio de Quintana Roo será reintegrado al Estado de Yucatán, del que fué separado por razones que ya no existen en la actualidad.

320. A fin de impedir que el control del Gobierno en los Ferrocarriles Nacionales se menoscabe, el Gobierno no podrá deshacerse, por causa alguna, de las acciones que posee; sino por el contrario, y para acelerar de manera efectiva la completa nacionalización de las líneas, se creará anualmente en el presupuesto de egresos una partida destinada a la compra de mayor número de acciones de dicha empresa.

330. Igualmente, para hacer efectiva la nacionalización del personal de las mismas líneas, el Gobierno cuidará de fomentar el adelanto práctico y técnico del personal mexicano y exigirá de la empresa la más rápida substitución posible de empleados extranjeros por mexicanos, así como que, en igualdad de aptitudes, se paguen a los mexicanos iguales sueldos que a los extranjeros.

340. Para mejorar y enaltecer la situación de la clase obrera, se implantarán desde luego las siguientes medidas:

I. Supresión de las tiendas de raya bajo el sistema de vales, libretas o carta-cuentas.

II. Los jornales de los obreros serán pagados totalmente en dinero efectivo.

III. Se reducirán las horas de trabajo, siendo éstas diez horas como máximo para los que trabajen a jornal y 12 para los que lo hagan a destajo.

IV. No se permitirá que trabajen en las fábricas niños menores de diez años, y los de esta edad hasta la de diez y seis sólo trabajarán seis horas al día.

V. Se procurará el aumento de jornales armonizando los intereses del capital y del trabajo, de manera que no se determine un conflicto económico que entorpezca el progreso industrial del país.

VI. Se exigirá a los propietarios de fábricas que alojen a los obreros en condiciones higiénicas, que garanticen su salud y enaltezcan su condición.

350. Siendo el problema agrario en la República el que exige más atinada y violenta solución, la Revolución garantiza que desde luego se procederá a resolverlo, bajo las bases generales siguientes:

I. Reconocimiento de la propiedad a los poseedores pacíficos por más de veinte años.

II. Revalidación y perfeccionamiento de todos los títulos legales.

III. Reivindicación de los terrenos arrebatados por despojo.

IV. Repartición de todas las tierras baldías y nacionalizadas en toda la República.

V. Expropiación por causa de utilidad pública, previo avalúo, a los grandes terratenientes que no cultiven habitualmente toda su propiedad; y las tierras así expropiadas se repartirán para fomentar la agricultura intensiva.

VI. A fin de no gravar el Erario, ni echar mano de las reservas del Tesoro, ni mucho menos aumentar con empréstitos en el extranjero la deuda exterior de la Nación, el Gobierno hará una emisión especial de bonos agrícolas para pagar con ellos los terrenos expropiados, y pagará a los tenedores el interés del 4 por ciento anual hasta su amortización. Esta se hará cada 10 años con el producto del pago de las mismas tierras repartidas con el que se formará un fondo especial destinado a dicha amortización.

VII. Se dictará una Ley Orgánica Reglamentaria sobre la materia.

360. Se reorganizará de manera eficiente el Catastro en el Distrito Federal, Territorios y Estados de la Federación, para que pueda hacerse una equitativa nivelación de los impuestos, y éstos se graduarán con la intervención de juntas consultoras para cada ramo o fuente de impuestos, suprimiéndose de una manera absoluta el sistema de igualas a los contribuyentes, por ser ese sistema perjudicial e indecoroso y constituir un monopolio o privilegio prohibidos por la Constitución.

370. La libertad de escribir y emitir el pensamiento en cualquier forma será efectiva, sin más restricciones que las impuestas en la Constitución en su texto original y antes de ser reformado el artículo 7°.

El presente Plan Revolucionario llena debidamente las necesidades y aspiraciones nacionales. Confiamos en que el pueblo acudirá a nuestro llamamiento.

Los partidos que van a la lucha pacífica electoral con un candidato destinado previamente ejercitan un derecho democrático.

Los partidos revolucionarios que con anticipación al triunfo enarbolan la bandera personalista no hacen más que ir a la ruina de la Patria y a la esclavitud del pueblo, puesto que de antemano ponen en manos de un solo hombre toda la enorme fuerza conquistada con el triunfo de las armas, convirtiendo la revolución en bandería y armando el brazo de quien después se convierte en su verdugo.

Por eso es que en este Programa no se proclama ningún Presidente Provisional sino que se expresa la manera de elegir un ciudadano o una Junta de Gobierno que ejerza el Poder Ejecutivo de la República interinamente para garantizar el cumplimiento y realización de los anhelos nacionales.

Conciudadanos: Llamamos a nuestra filas a todos los patriotas; a todos los que con toda la honradez de una fe santa y el arrojo del que va a dar su vida por la felicidad de la Patria, y a todos los que hasta ahora se han abstenido de tomar

parte en la lucha. Para la salvación de la Patria y de la dignidad nacional no hay distinción de partidos en los momentos de peligro común, pues éstos, en los países democráticos, sólo deben luchar frente a las urnas electorales, y no en los campos de batalla.

Soldados de la República: Vuestra misión sagrada es velar por las instituciones de la Nación, y no servir de apoyo y de sostén a un hombre que criminalmente la engaña, la roba, la hunde en la anarquía y la entrega al extranjero, empobrecida y maniatada.

No os hacemos un llamamiento para que faltéis a vuestros deberes de lealtad, pues no os exhortamos a violar las leyes ni a derrocar las instituciones, sino a desconocer el Gobierno de un hombre nefasto que lleva al país a la ruina y a la esclavitud.

¡Vuestra heroicidad y disciplina en la última contienda os ha conquistado la admiración del mundo!

¡Si el espíritu caballeresco inculcado en vuestras almas despierta escrúpulos en vuestras conciencias, sólo os pedimos que al disparar sobre vuestros hermanos tengáis presente que ésta es una verdadera lucha de emancipación; que recordéis que al coronel Morelos y demás víctimas sacrificadas en la lucha fratricida, que os juzgan, desde el cielo de su gloria, los sublimes Niños Mártires inmolados en holocausto de nuestro honor y nuestra libertad!

Cuartel General en Chihuahua, marzo 25 de 1912.
Reforma, Libertad y Justicia.

General Pascual Orozco; B. General Inés Salazar; General Emilio P. Campa; General J. J. Campos; General Benjamín Argumedo; Coronel Demetrio Ponce; Coronel Gonzalo C. Enrile; Coronel Félix Díaz; José Córdoba, Secretario.

MANIFIESTO ANTIMADERISTA DIRIGIDO A LAS CÁMARAS FEDERALES Y LOCALES (6 DE ABRIL DE 1912)

Los últimos acontecimientos en el Norte de la República hacen imperiosa la intervención de U des. para cesar las terribles calamidades que la obstinación de un ambicioso está creando. Tiempo es ya que despierten del largo letargo que los ha nulificado por tanto tiempo; tiempo es ya de que surjan en ustedes y obren los sentimientos del imprescindible deber que tienen de cuidar las vidas y propiedades de la sociedad, que, aunque sea de nombre, ha confiado en ustedes. ¿Por qué permanecer inmovibles ante el terrible espectáculo de tanta sangre humana como se está derramando? ¿Por qué hacerse sordos á los gritos y lamentos de las víctimas y de tanta viuda y huérfano como está habiendo? ¿Es que el miedo á un insano los domina? ¿Es que el salario que reciben compra sus sentimientos de honor y de vergüenza?

Señores: Bajo ningún principio moral ni político puede encubrirse la conducta neutral que está siguiendo; bajo ningún punto de vista es tolerable la indiferencia que están demostrando hacia la Nación. La revolución que hoy encabeza Pascual Orozco (jr) es justificada, justificadísima.

El Sr. Madero juró seguir un Plan político; el Sr. Madero como un verdadero demagogo engañó á ese puñado de hombres, muchos de los cuales quedaron en los campos de batalla, que ansiosos de libertad se habían levantado en contra de un gobierno cuya opresión les era ya imposible soportar, y aprovechándose de la excitación, de la delirante alegría de aquellos momentos, los hizo elegirlo, sin considerar sus cualidades, sin analizar sus aptitudes. El Sr. Madero ha sido infiel á su juramento; el Sr. Madero se ha convertido en un traidor ante los hombres de la revolución, que presurosos acudieron á dar su vida por el obtención de la Libertad y de la Justicia. El Sr. Madero no tiene derecho al apoyo nacional, porque con sus engaños fué causa de la muerte de hombres valiosísimos para la patria, y porque las viudas y huérfanos de Martín L. Guzmán, de Manuel Tamborell y de miles de víctimas del deber y de sus convicciones, tienen derecho á que se les justifique que su viudez y su orfandad fueron necesarios para el bien suyo y para el bien de la patria.

Cierto es que para desarrollar todas las promesas del Plan de San Luis era preciso contar con más tiempo del que el Sr. Madero ha tenido en el poder; cierto es también que alguna de esas promesas no puede llevarse á cabo en la forma socialista en la que él la ofreció; nosotros comprendemos y apreciamos esto y por ello no lo criticamos; pero cierto es también que la falta de honradez en el manejo del Tesoro Público, el abuso en su imposición del Vice-Presidente y muchos Gobernadores, el acaparamiento de los puestos públicos por los miembros de su familia sin consideración al clamor público que en varios casos los ha reprobado, etc., etc. cosas son que para no verificarse no era preciso una educación especial del pueblo, no era necesaria una preparación especial de la sociedad, sino única y exclusivamente una buena fé y honradez por parte del Gubernante.

El Sr. Madero se ha obstinado en desoír los clamores de la Nación y ha declarado que pase lo que pase, no renunciará á su puesto; se ha valido de un grupo de favorecidos para que desacrediten nuestra causa; ha pagado á puercos periodistas para que nos proclamen anarquistas porque usamos la bandera roja, emblema del partido liberal puro, y así nos acarree el miedo y aún el odio universal; pero ante esta obra ruin y miserable; ante esta antipatriótica conducta, permaneceremos indiferentes y continuaremos imperturbables en nuestro camino porque sabemos que la Verdad y la Justicia se aclaran más tarde ó más temprano; porque no nos alienta la ambición personal de gloria ni de fortuna y porque estamos dispuestos á establecer un gobierno que sea digno del respeto del mundo, y bajo el cual nosotros y nuestros hijos podamos encontrar la paz y la tranquilidad de que se disfruta en los pueblos cultos de la Tierra, aunque para lograrlo sea preciso conmovér á los cielos y al universo entero. Se ha vertido mucha sangre, se ha desperdiciado mucho dinero y ahora tenemos el deber de demostrar al mundo que esa sangre y ese dinero no fueron empleados para satisfacer las ambiciones especiales de un individuo ó de una familia, sino para obtener la devolución de esos sagrados derechos que se nos arrebataron y que hoy vilmente se nos rehusan.

Señores Diputados: El Sr. Madero cuenta con personas de notable inteligencia y por medio de ellas ha encontrado el medio de conservar á ustedes nulificados; se les ha dicho que es preciso soportar al gobierno constituido para sostener el principio de autoridad y se hace necesario que se deshagan ustedes del atolondramiento que las palabras de esos mercenarios miserables les han producido; es indispensable que ninguna entidad metafísica tenga cabida en el ánimo de ustedes, sobre todo, cuando se trata de la demanda de un pueblo que pide solamente lo que la Ley de la vida le concedió, nosotros sabemos que la Ley Biológica establece la atrofia de los órganos por desuso y por esto ha producido en ustedes la atrofia de los sentimientos de independencia y libre exposición de sus convicciones; nosotros comprendemos que el hábito de obedecer órdenes del poder Ejecutivo

durante más de treinta años, los nulifica en estos momentos; pero nosotros queremos dar un massage á ese órgano atrofiado, nosotros queremos volver esos sentimientos á su funcionamiento regular, porque son de las cosas que jamás deben desaparecer del individuo, sino por el contrario, perfeccionarse continuamente; nosotros queremos llamarles la atención sobre los sacraísimos deberes que tienen para con la sociedad, y queremos que espantados por las responsabilidades de sus altos cargos, se unan é impongan la renuncia del Presidente y decreten la abolición del Puesto de Vice-Presidente de la República sin hacer caso á las perdidas influencias de los secuaces Maderistas.

¿Qué clase de entidad es esa titulada Principio de Autoridad? ¿Quienes ó qué cosa es eso que en una sociedad debe imponerse sobre la soberana voluntad de su mayoría? Las leyes, decretos, etc., no son más que el producto de la experiencia de la vida que enseña la necesidad de aceptar ciertos convencionalismos para que obren *dentro de determinadas circunstancias*. ¿Por qué querer imponer una ley, más ridículo aún, una entidad subjetiva cuando lo objetivo nos dice claramente que su imposición es perjudicial á la sociedad, *que en otras circunstancias la creó*? No, Señores, es ser un insensato el no vacilar en permitir el segamiento de vidas, el derroche de la riqueza pública y el aniquilamiento de la sociedad por aferrarse en sostener un principio que se ve es altamente perjudicial *en estas circunstancias* á la Sociedad.

Nosotros no comprenderemos qué persona sensata se deba empeñar en sostener un error que cometió simplemente por la no se diga que vacila ó por no sentir un precedente. La sociedad mexicana adolecía de una enfermedad y se buscó un cirujano que la operara; vino un individuo que no solo no la curó sino que la ha empeorado. ¿Es de gente culta empeñarse en que ese médico la siga atendiendo, ó se debe acudir á otra persona?

Los Estados Unidos del Norte han implantado en muchos lugares y Mr. Roosevelt en estos momentos al correr para Presidente de la Nación, les ofrece implantar para todos los puestos de votación el procedimiento "Recall" para resolver casos como el que nos confronta actualmente. Suponiendo, como tenemos derecho á suponer, que ustedes, como hombres políticos conocen lo que significa tal provisión, les preguntamos ¿Sostiene ella ó nulifica ese principio de Autoridad? y son los Estados Unidos un pueblo cuyos procedimientos de gobierno deban tomarse como modelo? Nosotros creemos que sí, y si nos satisface ver en ese gran país establecida y funcionando acertadamente esta gran provisión política indispensable para todo buen sistema de gobierno, pues ella, unida á las otras provisiones llamadas la Iniciativa y el Referendum, garantiza al pueblo un medio pacífico y certero de resolver sus dificultades con los Poderes, sin necesidad de acudir á las revoluciones.

Son ustedes patriotas, Señores; vean por el bien de la Patria con exclusión de bienestares personales; no hagan caso de las frases falsas de los enemigos del País

que tratan de producir la continuación de un gobierno opresor, y únanse moralmente con nosotros para que la revolución pasada y esta, que no es más que su continuación, den por resultado un mejoramiento real de nuestra Patria, y así podamos todos los mexicanos unidos, trabajar por su engrandecimiento y prosperidad bajo la sombra benefactora de un Gobierno del Pueblo, por el Pueblo y para el Pueblo.

Reforma, Libertad y Justicia.- C. Juárez, abril 6 de 1912. Coronel Jefe de la Guarnición, Pascual Orozco. Coronel Jefe de Ordenes, Demetrio Ponce. Ingeniero, Francisco R. Pradillo.